

Guía del Consumidor para Seguros de Automóvil

**State of Wisconsin
Office of the Commissioner of Insurance
P.O. Box 7873
Madison, WI 53707-7873
oci.wi.gov**

**La misión de la Oficina
del Comisionado de Seguros es . . .
Conducir en el camino de la información y protección al público
y responder a las necesidades de cada asegurado.**

Si Ud. tiene una queja específica sobre su seguro, póngase en contacto con la compañía o agente de seguros que corresponda. Si Ud. no recibe respuestas satisfactorias, póngase en contacto con la Oficina del Comisionado de Seguros (OCI).

Para presentar una queja en línea o imprimir un formulario de queja:

Sitio Web de la OCI
oci.wi.gov

Teléfono
(608) 266-0103 (En Madison)
o
1-800-236-8517 (Dentro del Estado)

Domicilio postal
Office of the Commissioner of Insurance
P.O. Box 7873
Madison, WI 53707-7873

Correo Electrónico
ocicomplaints@wisconsin.gov

Favor de indicar su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Los sordomudos, sordos o personas con problemas para hablar pueden comunicarse con OCI a través del servicio WI TRS

Esta guía no es un análisis legal de sus derechos bajo cualquier póliza de seguros o programa de gobierno. Sus derechos serán establecidos por su póliza de seguros, normas de programa, leyes de Wisconsin, leyes federales y decisiones de los tribunales de justicia. Ud. puede consultar a un abogado para solicitar asesoramiento legal sobre sus derechos específicos.

La OCI no garantiza que la información sea completa, exacta y actualizada en todo momento. Toda la información está sujeta a modificaciones en forma regular sin previo aviso.

Las copias de las publicaciones se actualizan anualmente a menos que se indique lo contrario. Las publicaciones están disponibles en el sitio web de la OCI en **oci.wi.gov**. Si Ud. necesita una copia impresa de una publicación, utilice el formulario en línea para ordenarla o llame al 1-800-236-8517.

Una copia de esta publicación está disponible gratuitamente para el público en general. Toda la información puede ser impresa o copiada sin permiso.

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
¿Por qué Debería Contratar un Seguro de Automóvil?	4
Componentes de Seguro de Automóvil	4
Contratación y Clasificación.....	6
Información de Crédito.....	7
Modos de Reducir sus Primas	8
Conductores Jóvenes	9
¿Qué Sucede si Tiene Problemas para Encontrar un Seguro?.....	10
Ley de Responsabilidad y Seguridad	11
Legislación sobre Negligencia Compartida.....	11
Cómo Actuar en Caso de Accidente	11
Presentar una Reclamación de Seguro	12
Reparación de su Automóvil	12
Si Su Vehículo Sufre Pérdida Total	13
Requisitos de Seguro del Prestamista	13
Vehículos en Depósito	13
Garantías Extendidas	14
Cobertura de Excención de Daños por Choque	14
Comercialización del Seguro	14
Para su Protección.....	15
Consejos para el Consumidor	16
Terminaciones, Denegaciones y Cancelaciones	16
Problemas con su Compañía de Seguros	18
Formulario de Evaluación de la Cuota del Seguro de Automóvil.....	20

¿Por qué debería contratar un seguro de automóvil?

El seguro se basa en la teoría de que sólo una pequeña parte de los conductores sufrirán accidentes. Las primas abonadas por todos los conductores durante el año son utilizadas para pagar las pérdidas de aquellos conductores que sufren accidentes. Al contratar un seguro, Ud. recibe protección financiera para el caso que se involucre en un accidente. Se asegurará además de que la persona lesionada por su culpa recupere las pérdidas que Ud. le causó.

Si Ud. provoca un accidente de autos, puede ser responsable por las pérdidas causadas a otras personas involucradas. Le pueden presentar una reclamación o un pleito judicial en su contra por tales pérdidas. Ud. puede tener que pagar no solamente por los daños que cause a la propiedad de terceros, sino también los gastos médicos, los salarios perdidos, y el dolor y sufrimiento de la persona lesionada. El monto de dinero que Ud. deberá pagar puede ser sustancial.

Si no tiene un seguro, deberá afrontar el pago de tales pérdidas con las propiedades que posea, incluyendo su vivienda, ahorros, salarios futuros y otros bienes. El seguro de responsabilidad personal de automóvil le ayudará a protegerlo para que esto no suceda. El seguro de responsabilidad personal pagará además los gastos de un abogado para que lo defienda ante cualquier reclamación o pleito judicial que deba afrontar bajo la póliza.

Ud. además podrá adquirir un seguro para cubrir los daños causados a su automóvil. La cobertura opcional le ayudará a pagar por sus pérdidas ya sea que hayan sido causadas por su culpa o no.

Componentes de Seguro de Automóvil

Hay muchos componentes de seguro de automóvil incluso cobertura obligatoria y opcional. Su póliza debe contener tres partes principales—seguro de responsabilidad personal por lesiones corporales, seguro de responsabilidad personal por daños a la propiedad, y cobertura de automovilista no asegurado. Cobertura opcional incluye de automovilista con seguro insuficiente, de pagos médicos, de choque y de cobertura amplia.

Requisitos Obligatorios para Seguro de Automóvil

Mientras que muchos componentes de seguro han cambiado por los años, el requisito de que *todos los conductores tienen seguro de responsabilidad personal de vehículos de motor sigue siendo obligatorio*. Este requisito está comprendido bajo la responsabilidad del Departamento de Transportación, la División de Vehículos Motorizados (DMV).

Los conductores en Wisconsin están obligados a mantener una póliza de automóvil vigente o, en situaciones limitadas, otra seguridad, que podría ser una fianza, fondos personales o certificado que son auto-asegurados. Detalles están disponibles del Departamento de Transportación (wisconsindot.gov/Pages/dmv/license-drvs/susp-or-rvkd/proof-of-insurance.aspx).

Su póliza debe brindarle la siguiente cobertura mínima de responsabilidad personal:

- \$25,000 por lesiones o muerte de una persona;
- \$50,000 por lesiones o muerte de dos o más personas; y
- \$10,000 por daños a la propiedad de terceros.

La ley exige además la cobertura por automovilista no asegurado de \$25,000/\$50,000 solamente para lesiones corporales.

Cobertura de Responsabilidad Personal

Al referirse a los límites de responsabilidad, la designación \$50,000/\$100,000/\$15,000 (o 50/100/15) o similares designaciones refieren a los montos máximos que un asegurador pagará por las tres coberturas básicas de responsabilidad personal. La primera cifra (\$50,000) se refiere al límite de pago para la cobertura de lesiones personales por persona. La segunda cifra (\$100,000) se refiere al límite de lesiones corporales por accidente cuando resulten lesionadas dos o más personas. La tercera cifra (\$15,000) se refiere al límite de cobertura de daños a la propiedad de terceros por accidente.

Cobertura de Responsabilidad Personal por Lesiones Corporales no lo protege a Ud. o a su auto en forma directa. Si Ud. provoca un accidente y lesiona a otras personas, el seguro lo protegerá por las reclamaciones de ellos hasta los montos establecidos por gastos médicos, salarios perdidos, dolor y sufrimiento y otras pérdidas. Asimismo cubrirá los gastos si el accidente fue causado por un miembro de su familia que viva con Ud. o por una persona que haya utilizado su automóvil con su consentimiento.

Cobertura de Responsabilidad Personal por Daños a la Propiedad pagará los daños que Ud. cause a la propiedad de terceros tales como abolladura de parachoques, rotura de cristales, o daños en un muro o cerca. Su seguro cubrirá estos daños si Ud. estaba conduciendo su automóvil o si otra persona conducía con su consentimiento. La responsabilidad personal por daños a la propiedad también cubrirá los gastos si Ud. daña una propiedad del gobierno como por ejemplo un poste de iluminación o de señalización, hasta el límite que Ud. escoja.

Cobertura de Automovilista No Asegurado (UM)

La cobertura de automovilista no asegurado se aplica a las lesiones corporales que Ud., su familia y otros ocupantes de su vehículo sufran si son chocados por un automovilista no asegurado o por un conductor que choca y se da a la fuga. También lo cubre si Ud. y su familia son lesionados como peatones al ser embestidos por un automovilista no asegurado o por un conductor que choca y se da a la fuga. Le brinda protección al asegurarle que el dinero está disponible para pagar las pérdidas causadas por terceros. El monto mínimo de cobertura exigido por ley es de \$25,000/\$50,000 solamente para lesiones corporales. Estas coberturas son el mínimo exigido por ley; Ud. podrá contratar mayor cobertura que la mínima exigida por ley si considera que necesita más protección. La cobertura de automovilista no asegurado no cubrirá los daños a su propiedad y no protegerá al otro conductor. Su asegurador podrá accionar legalmente contra el otro conductor para reclamar el dinero que deba pagar debido a la negligencia del otro conductor.

Cobertura de Automovilista con Seguro Insuficiente (UIM)

La cobertura de automovilista con seguro insuficiente incrementa la protección por lesiones corporales para Ud. y las personas que viajen en su auto hasta el límite de cobertura que Ud. contrate si la persona culpable tenga límites de responsabilidad personal por lesiones corporales inferiores a sus límites de UIM.

La cobertura de automovilista con seguro insuficiente no es obligatoria. El asegurador debe notificar a usted que existe cobertura UIM con la entrega de la póliza. Ud. puede rechazar la compra de cobertura de UIM. Sin embargo, los límites mínimos de cobertura UIM, si son aceptados luego de la notificación, serán de \$50,000 por persona y \$100,000 por accidente.

Se debe revisar cuidadosamente su póliza para determinar exactamente qué cobertura es proporcionada por UIM.

Cobertura de Pagos Médicos

Esta cobertura pagará los gastos médicos o de funeral para Ud. u otras personas lesionadas o muertas en un accidente mientras estaban conduciendo o circulaban en su auto. Esto incluye todos los gastos razonables hospitalarios, quirúrgicos, de quiropraxia, radiografías, gastos dentales, enfermería, prótesis y gastos de rehabilitación hasta los límites de la cobertura.

La cobertura de pagos médicos por lo general cubre solamente aquellos gastos que no están cubiertos por el seguro de salud, tales como copagos, deducibles, etc. También brinda cobertura a Ud. y su familia si son chocados por un auto mientras están caminando o circulando en otro automóvil. Esta cobertura pagará sus gastos médicos y de funeral aunque Ud. haya sido el causante del accidente. Por lo general, se incluyen solamente los gastos incurridos dentro del año del accidente. Como ejemplo, podemos decir que esta cobertura protegerá a un amigo o al niño de un vecino que se lesione dentro de su auto. La cobertura de gastos médicos es opcional. **Nota: Las compañías tienen la obligación de ofrecerle esta cobertura, pero Ud. no tiene la obligación de comprarla.**

Cobertura de Daño Físico

Si Ud pide prestado dinero al banco u otra institución financiera para comprar un auto, el prestamista probablemente le solicite que contrate una cobertura de daño físico para proteger a ambos por su interés en el vehículo.

Las coberturas de “choque” y “amplia”, también conocidas como coberturas de daño físico, cubrirán los gastos de reparación o el valor actual en efectivo de su automóvil sin considerar quién es el culpable.

Además, las primas por choque se basan en el año, la marca y el modelo de su automóvil. Antes de contratar esta cobertura, Ud. debería evaluar el valor actual de mercado de su automóvil y su capacidad para reponerlo por otro similar si éste fuera destruido. Ud. puede no necesitar esta cobertura si su auto ha depreciado su valor o bien si Ud. está en condiciones de reponerlo.

La cobertura de choque cubrirá los gastos si su automóvil colisiona contra un objeto, incluyendo otro automóvil o por un conductor que choca y se da a la fuga, o si vuelca. Su propio asegurador pagará tales daños aún si el choque fue causado por su culpa.

La cobertura amplia cubrirá los daños a su automóvil por casi todas las otras causas, tales como incendio, vandalismo, agua, granizo, rotura de cristales, viento, caída de objetos, conmoción civil o bien por atropellar a un animal. En el Estado de Wisconsin el daño causado por atropellar a un venado es un accidente relativamente frecuente. Es importante saber que la mayoría de las pólizas cubren el daño ocasionado por atropellar a un animal bajo el seguro amplio y no bajo el seguro de choque.

La cobertura amplia también cubrirá los gastos en caso de robo de su auto, o de partes del mismo, tales como la batería o los neumáticos. El daño causado a su auto por inundaciones también estará cubierto si su póliza de seguros incluye la cobertura amplia. Si Ud. tiene cobertura de choque pero no cobertura amplia **no estará cubierto** por daños causados por inundaciones.

Contratación y Clasificación

Vale la pena comparar distintas compañías antes de contratar un seguro de automóvil. Las primas se conforman en base a distintos factores y pueden variar notablemente de un asegurador a otro para la misma póliza. Los puntos más importantes para establecer una clasificación son:

Su edad, sexo y estado civil. Por ejemplo, un conductor joven y soltero por lo general pagará más que cualquier otro grupo.

El lugar donde vive. El Estado se divide en territorios a los efectos de su clasificación. Por lo general, las personas que viven en zonas metropolitanas pagarán más que aquellos que viven en lugares menos congestionados.

Su automóvil. El año, marca y modelo de su automóvil influirán en la prima. Cuanto más barato cueste reparar o reponer su vehículo, menor será el coste de su prima. Los automóviles deportivos con motores de alta cilindrada serán más caros de asegurar que aquellos con motores más pequeños.

El uso que le da a su automóvil. Cuanto más conduzca su auto, más deberá pagar.

Coberturas de seguro previas. Los aseguradores podrán preguntarle acerca de sus coberturas de seguro previas. Los aseguradores querrán saber si a Ud. se le canceló alguna póliza anteriormente por falta de pago. Si Ud. tuvo algún seguro, la empresa anterior podrá informarle al nuevo asegurador acerca de su historial de reclamaciones.

Al considerar su solicitud de cobertura de automóvil, la empresa aseguradora tendrá en cuenta diversos factores relacionados con Ud. y su historial de conductor. Solamente el hecho de presentar su solicitud en determinada empresa no garantizará el otorgamiento de su póliza.

Luego de completar la contratación, la empresa aseguradora lo ubicará en una de las tres categorías básicas de conductores que se publican más abajo. Cada compañía adoptará su propio sistema de calificación para decidir si asegurará o no a una persona. Aquellos que presenten los factores de riesgo más bajos (con menos probabilidad de presentar una reclamación), recibirán las calificaciones más bajas.

Preferido. Esta categoría incluye a los conductores que las empresas consideran los mejores en cuanto a los riesgos, y se refiere generalmente a los conductores más prudentes. Estos asegurados por lo general son aquellos con historiales de conductor impecables en los últimos tres a cinco años. A estos conductores se les otorga la calificación más baja.

Estándar. Esta categoría incluye a los conductores con riesgo moderado. Estas calificaciones son más altas que las preferidas. Estos conductores por lo general se refieren a una familia que conduce y tienen un historial de conductor razonable.

No-Estándar. Esta categoría incluye a los conductores que las empresas consideran de alto riesgo. Por lo general los conductores de esta categoría tienen la calificación más alta. Estos conductores incluyen conductores menores de 25 años con menos experiencia de conducción, conductores con multas o accidentes, conductores con un historial pobre de pago de primas, y conductores que presentan un historial de conducción imprudente y bajo los efectos del alcohol.

Su agente debe ser capaz de decirle cuál es la clasificación que le corresponde. Las líneas divisorias no siempre son uniformes en todas las empresas aseguradoras, pero por lo general un solicitante que haya sufrido accidentes imputables a él, no recibirá cobertura de los aseguradores de más bajo costo en los ejemplos anteriores. Estos aseguradores tienen costes relativamente más bajos porque sus clientes son mejores que el promedio de conductores. Puesto que por lo general Ud. no puede deducir a partir de un nombre o de una publicidad cuáles son los criterios de contratación del asegurador, es aconsejable que busque la ayuda de un agente calificado para averiguar qué empresa le podrá brindar cobertura adecuada.

Información de Crédito

Información de crédito al consumidor puede ser solicitada por una compañía de seguros al escribir pólizas nuevas o renovaciones para riesgos comerciales y personales. Algunas compañías de seguros creen que cierta información de crédito puede ser un indicador de la frecuencia o severidad de las reclamaciones futuras.

Las compañías de seguros deben utilizar información de crédito en una manera que no es injustamente discriminatoria. Si un asegurador rechaza su solicitud del seguro en base a información contenida en su informe de crédito, Ud. tiene el derecho a revisar la información de informe para la exactitud, sin cargo alguno. Ud. debe solicitar una copia del informe de la agencia de crédito. Su compañía de seguros le proporcionará el nombre de la agencia de crédito y su dirección y número telefónico.

Los aseguradores pueden usar información de crédito como uno de los criterios que se consideran cuando ejecutando la contratación de seguros de líneas personales. Sin embargo, es la postura de la OCI que los aseguradores no deben utilizar la información de crédito o mecanismos para la calificación de crédito, como la única razón para rechazar una solicitud, para cancelar una nueva póliza de seguros en sus primeros 60 días de cobertura, o para no renovar una póliza existente.

Para obtener más información sobre La Ley Federal de Informe Imparcial de Crédito (Fair Credit Reporting Act) (www.ftc.gov/os/statutes/fcrajump.shtml), póngase en contacto con la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) a:

Federal Trade Commission (FTC)
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20580
1-877-FTC-HELP (382-4357)
www.ftc.gov

La OCI publica una hoja informativa que proporciona respuestas a preguntas sobre cómo utilizan las compañías de seguros el historial de crédito en su proceso de contratación. La publicación *Understanding How Insurance Companies Use Credit Information* (Comprendiendo como Compañías de Seguros Usan Información de Crédito) está disponible a oci.wi.gov/Documents/Consumers/PI-204.pdf o al llamar al 1-800-236-8517.

Modos de Reducir sus Primas

Existen diversas acciones que Ud. puede realizar para bajar el coste de su seguro de automóvil.

Conducción Prudente

Su historial de conductor es muy importante para la determinación de sus primas. La mayoría de los aseguradores aplican tarifas más altas—a menudo mucho más altas—a aquellas personas que tienen un historial reciente de accidentes o de infracciones de tránsito que a aquellas personas con historiales relativamente buenos. Por lo tanto, es importante que consulte a su agente para que examine con Ud. todos los hechos relacionados con su historial de conductor y verifique toda otra información para presentar con exactitud una solicitud de póliza. Un error en su solicitud puede costarle dinero o resultar en la cancelación de su póliza de seguro.

Nota: Las leyes de Wisconsin permiten a los aseguradores aplicar calificaciones a todos los miembros de un hogar, incluyendo el esposo, la esposa, los hijos y otras personas que no sean parientes, y la legislación no permite a los aseguradores que excluyan a los conductores mediante una cláusula adicional.

Su asegurador actual podrá aplicarle un cargo adicional o recargo si Ud. es causante de un accidente o se le impone una infracción de tránsito grave. Los recargos se aplicarán de manera uniforme y deberán presentarse en la Oficina del Comisionado de Seguros. El asegurador podrá decidir no renovar su póliza al momento del vencimiento si su historial de accidentes o infracciones de tránsito excede los parámetros del asegurador.

Aproveche los Descuentos

Cada asegurador de automóvil tiene su propio paquete de descuentos “especiales” para atraer a tipos particulares de clientes. A continuación se ofrece una muestra de descuentos sobre los que puede consultar con su agente.

- Se ofrecen paquetes de descuentos de hasta un 15% a los clientes que deseen asegurar tanto su vivienda como su automóvil con el mismo asegurador.
- Descuentos por múltiples automóviles: Si asegura más de un automóvil casi siempre calificará para un descuento.
- Descuento por buen estudiante: Por lo general se ofrece un descuento de 10 a 20% de descuento a los conductores jóvenes que tengan un nivel de calificaciones “B” o superior en los estudios secundarios o universitarios.
- Descuento a no fumadores: Unos pocos aseguradores ofrecen descuentos del 5 al 10% para asegurados que no fumen.

- Dispositivos pasivos de seguridad: Varias compañías ofrecen descuentos de hasta el 40% en cobertura de pagos médicos para las bolsas de aire de conductor o acompañante, cinturones automáticos de seguridad o frenos antibloqueo.
- Historial sin accidentes: Los aseguradores por lo general reducen las primas de la mayoría de las coberturas alrededor del 5% a cualquier persona que haya sido asegurada en forma continua por ellos sin que se registrara ningún accidente durante tres años.
- Descuento para pago completo: Algunas compañías ofrecen un descuento para pagar sus primas en un solo pago u por pagos electrónicos automáticos. También, puede ahorrar los cargos de servicio por pagar sus primas en un solo pago en vez de pagar a plazos.

Además, puede evitar recargos por pagar su factura a tiempo. También, muchos aseguradores usan información de crédito al consumidor como factor de clasificación. Puede bajar su prima por mantener un buen historial de crédito.

Un buen agente investigará sus circunstancias particulares para informarle de todos los paquetes de descuento que la compañía aseguradora que representa puede ofrecerle.

Aumento de Deducibles

Mucho de los factores considerados para fijar su prima de automóvil serán establecidos por la composición de su hogar y por el estilo de vida que lleve. Sin embargo, una de las opciones que puede cambiar con más facilidad es el importe de su deducible (por lo general se aplica a la cobertura de choque y cobertura amplia).

El deducible es la cantidad de dólares que Ud. deberá pagar de su bolsillo por cada reclamación cubierta. Los deducibles para cobertura de choque pueden variar entre \$100 y \$1,000, mientras que en la cobertura amplia pueden variar de \$100 a \$500 o más.

Antes de decidir el nivel de deducible Ud. deberá considerar su capacidad para hacer frente a exigencias financieras inesperadas. Por ejemplo, si sufre una pérdida de \$500 y tiene un deducible de \$250, Ud. pagará \$250 (su deducible) y cobrará \$250 de su asegurador. Si sufre una pérdida de menos de \$250, Ud. asumirá el pago total.

Si Ud. toma un deducible y paga por cuenta propia las pérdidas pequeñas, su asegurador podrá otorgarle un descuento. De este modo Ud. podrá reducir los costes de su prima de seguros y aún estará protegido contra pérdidas mayores.

Conductores Jóvenes

El coste del seguro de automóvil varía de un grupo (clasificación) de conductores a otro. La razón es que en promedio, algunos grupos tienen peores historiales de conductor, mayores índices de accidentes y accidentes más costosos que otros. Por lo general, las primas más altas son pagadas por los conductores hombres, menores de 25 años, y su calificación dependerá de su estado civil y de su condición de dueño o conductor principal del automóvil a asegurar. Según los sistemas de calificación más utilizados, el coste del seguro de automóvil para conductores jóvenes desciende periódicamente. Las calificaciones para hombres solteros propietarios de automóviles se reducen periódicamente entre las edades 17-29.

En la mayoría de los estados, las tarifas para hombres solteros que no sean dueños de sus automóviles, para hombres casados, y para mujeres se reducen cada año entre las edades 17-21. Para estos grupos, los recargos por "conductor joven" se eliminan a los 25 años.

Exceso de Alcohol y Conducción en los Menores

Las primas de seguro de automóvil podrán triplicarse o no ser renovadas para aquellos padres cuyos hijos menores de edad reciban citaciones por manejar bajo los efectos del alcohol (OWI).

La Oficina del Comisionado de Seguros inspeccionó a los veinte suscriptores de seguros de automóvil más importantes dentro del estado. Seis de las diecinueve empresas inspeccionadas dijeron que las tarifas de los seguros de los padres se verían afectadas si un menor recibiera una citación por consumir bebidas alcohólicas aunque el menor NO haya estado conduciendo. La empresa podrá no renovar, cancelar, renovar con tarifas no-estándar o aplicar recargos en las pólizas. El incremento de tarifas varía de 90% a 260%.

Diecinueve empresas refirieron un incremento de la tarifa o la cancelación de la póliza si un menor recibe una citación OWI. El incremento de tarifas varía de 47% a 300%.

Si su hijo es citado por consumir bebidas alcohólicas y la infracción involucre el manejo de un vehículo, el asegurador podría no renovar la póliza de seguros de los padres o bien incrementar la prima remanente al nivel más alto durante una cantidad de años o hasta que su hijo abandone el hogar. Si un joven es citado por manejar bajo los efectos del alcohol, la tarifa de seguro de los padres podrá verse afectada durante un mínimo de tres años, o bien hasta que el menor ya no viva en el hogar o ya no esté incluido en la póliza. La OCI recomienda que, antes de utilizar una infracción por consumo de bebidas alcohólicas en menores para contratar o aplicar la tarifa a una póliza, la empresa debe investigar si la infracción estaba relacionada o no con la conducción de automóvil. (El artículo 6.54 (3) (a) 1, del Wis. Adm. Code, prohíbe la utilización de los antecedentes penales de un asegurado o solicitante de póliza.)

Si un conductor joven que viva en casa de sus padres, ha recibido citaciones por infracciones relacionadas con la conducción, incluyendo una OWI, estas infracciones podrán también afectar otras pólizas que hayan contratado sus padres. Una de las empresas refiere un efecto posible para las pólizas suplementarias para aumentar cobertura (umbrella policies), y para otras dos empresas, una citación podría afectar las tarifas de seguro para otros vehículos que no sean automóviles, tales como embarcaciones y vehículos de recreación para la nieve.

El Department of Motor Vehicles (Departamento de Vehículos Motorizados) entregará los historiales de conductor y alcoholismo, aún los de los menores, a solicitud de las compañías aseguradoras. Cualquier persona podrá tener acceso a los historiales de conductores de Wisconsin que no sean confidenciales, conforme a las leyes de apertura de historiales. Los registros que no son confidenciales incluyen OWI y UAO (Conducción de Menores Alcoholizados).

Recuerde: Si Ud. agrega otro vehículo a su póliza o si modifica su cobertura de seguro, solicite a su agente que emita un acuerdo transitorio para confirmar la cobertura. El acuerdo transitorio es un convenio por escrito, emitido en nombre de la compañía aseguradora, en lugar de la póliza o cláusula adicional hasta que la nueva póliza o cláusula adicional sea emitida. Solamente el acuerdo transitorio constituye una evidencia de cobertura inmediata.

¿Qué Sucede si Tiene Problemas para Encontrar un Seguro?

Si Ud. acude a varios aseguradores y no puede encontrar cobertura, Ud. puede ser asegurado por el Plan de Seguros de Automóvil de Wisconsin (WAIP). Este es un servicio creado por las leyes de Wisconsin para brindar seguro de automóvil a aquellas personas que no pueden obtener cobertura de seguro a través de las fuentes de mercado habituales.

Cuando Ud. presenta una solicitud, se le asignará un asegurador con licencia que emitirá una póliza en su favor. Puesto que es un servicio de última instancia, las tarifas que se aplican son por lo general un tanto más elevadas que las tarifas que se aplican en el mercado voluntario. Una vez que Ud. está dentro del plan, debería continuar buscando otra cobertura más económica. Luego de cuatro años, la compañía aseguradora deberá aceptarlo a Ud. y brindarle cobertura si ha tenido un historial de conductor impecable.

Ud. podrá buscar cobertura a través de cualquier agente de seguros autorizado. Para información general sobre el plan, puede llamar o escribir a:

Wisconsin Auto Insurance Plan (WAIP)
20700 Swenson Drive, Suite 100
Waukesha, WI 53186
(262) 796-4599
www.waip.org

Ley de Responsabilidad y Seguridad

Wisconsin cuenta con una ley de responsabilidad y seguridad para proteger a las personas que sufren daños en accidentes causados por conductores sin seguro de automóvil quien no pagan por daños o lesiones que causan.

Las leyes exigen que cuando una persona es lesionada o muere o una propiedad es dañada por más de \$1,000, se debe informar esta situación lo antes posible. Además, Ud. deberá presentar un Informe de Accidente del Conductor dentro de los 10 días ante la División de Vehículos Motorizados. Si una dependencia policial investiga un accidente, Ud. no tendrá que presentar el informe de accidente ya que la policía lo hará.

La División de Vehículos Motorizados de Wisconsin (DMV) verifica reportes de accidente para ver si los conductores tienen cobertura de seguro. Si todos los conductores están asegurados, no se toman medidas. Si la DMV determina que un conductor no está asegurado y parece ser culpable, la ley permite que la DMV le quitará la licencia y las placas a aquel automovilista no asegurado que no pueda pagar los daños y lesiones que pudiera haber causado.

Para más información, sírvase comunicarse con la Wisconsin Division of Motor Vehicles (DMV), Traffic Accident Section, Room 804, P.O. Box 7919, Madison, Wisconsin 53707-7919, o al (608) 266-1249. También, información sobre la Ley de Responsabilidad y Seguridad está disponible en el sitio web del Departamento de Transporte (DOT) en wisconsindot.gov/Pages/dmv/license-drvs/rcd-crsh-rpt/srlaw.aspx.

Legislación sobre Negligencia Compartida

Wisconsin tiene una ley de negligencia compartida, lo que significa que con frecuencia la responsabilidad es compartida. La ley de negligencia compartida se basa en porcentajes de negligencia. Esto significa que Ud. podrá recuperar los daños de la otra parte teniendo en cuenta que su negligencia **no sea mayor que la** de la otra parte, pero sus daños se reducirán según el porcentaje de negligencia que se le atribuya. Ud. no podrá recuperar los daños si su negligencia es mayor que la de la otra parte.

Cómo Actuar en Caso de Accidente

Llame a la policía. Un informe policial le ayudará si Ud. sufre un accidente o si su automóvil es robado o dañado por vándalos. Lo que aparenta ser una abolladura menor, podría resultar en un daño de varios cientos de dólares.

Obtenga información. Su compañía aseguradora necesitará la información completa. Debe intercambiar información con el otro conductor. Escriba los nombres, domicilios, números de teléfono y número de licencia de las personas involucradas y los testigos. Anote la hora, fecha, ubicación, condiciones del camino, marca y año del vehículo involucrado, información de seguro, daños y lesiones aparentes, y su versión de lo ocurrido. Realice un diagrama del accidente. Tome fotos de la escena y el daño.

Presentar una Reclamación de Seguro

Llame a su agente o asegurador. Llame a su agente o asegurador de inmediato, aún si se encuentra lejos de casa. Averigüe qué documentos, formularios y datos necesitará para apoyar su reclamación. Su asegurador le podrá pedir un formulario de "evidencia de pérdida", así como los documentos relacionados con la reclamación, tales como facturas médicas o de reparación y una copia del informe policial. Si tiene dudas, su agente será capaz de asistirle para completar los formularios correspondientes.

Coopere y conteste todas las preguntas en forma completa. Su asegurador podrá llamarle para solicitar más información o le pedirá examinar su vehículo dañado. Proporcione la información que su asegurador necesita. Para determinar el alcance de los daños, la empresa debe tener acceso al vehículo. Coopere con la investigación, resolución o defensa de cualquier reclamación, y proporcione copias de todos los documentos legales que reciba con relación a su pérdida. Su asegurador lo representará si presentan una reclamación en su contra y lo defenderá si es llevado a juicio por una reclamación cubierta por la póliza.

Guarde los recibos. Mantenga los recibos y un registro de los gastos que deba afrontar relacionados con el accidente. Guarde copias de todos los documentos que envíe o reciba. Tal vez los necesite más adelante.

Tome notas. Cuando hable con los empleados de la compañía aseguradora, su agente, los abogados, la policía o cualquier otra persona, anote la fecha, hora, nombres y temas de los que habló. Incluya todas las decisiones tomadas o promesas realizadas.

Presente una reclamación de indemnización laboral. Si Ud. sea lesionado en un accidente automovilístico durante la realización de actividades relacionadas con su trabajo para su empleador, también presente una reclamación de indemnización laboral con su empleador. Su póliza de indemnización laboral cubrirá los gastos médicos y pérdida de ingresos de los trabajadores.

Si Ud. viaja con frecuencia, es aconsejable que consulte con su asegurador o agente sobre cómo presentar una reclamación si está fuera de su zona.

Reparación de su Automóvil

La cobertura de su vehículo en las pólizas personales de seguro de automóvil no se basa en el coste de reemplazo. La póliza se basa en el valor real en efectivo del automóvil. El "valor real en efectivo" (ACV) del automóvil se basa en el valor del vehículo al momento de la pérdida, tomando en cuenta su valor actual de mercado. Por lo tanto, la obligación del asegurador será reparar el auto según su valor real en efectivo y no por el coste de reemplazo.

Si su automóvil resulta dañado en un accidente, su asegurador le solicitará que presente uno o más presupuestos estimados por escrito por el coste de reparación. Esto le permitirá a Ud. y al asegurador comparar los presupuestos y reparar su vehículo de acuerdo al coste más bajo posible. Los presupuestos competitivos de los talleres de reparaciones reducen los costes de reclamación de seguro y ayudan a mantener o reducir las tarifas del seguro de automóvil.

Su asegurador podrá sugerir, pero no exigir, que Ud. repare su auto en un taller de reparaciones determinado. Si elige reparar su auto en un taller no aprobado por el asegurador, Ud. será responsable por cualquier coste de reparación que exceda la liquidación final de la reclamación.

Los talleres de reparación de automóviles podrán usar repuestos genéricos o usados en la reparación o reemplazo de las partes dañadas (por ejemplo parachoques, cubiertas de parachoques y repuestos relacionados). Los repuestos genéricos son fabricados por empresas distintas de los fabricantes de repuestos originales (conocidos como repuestos OEM).

Los contratos de seguro de automóvil no especifican por lo general qué tipo de repuestos se utilizarán. Ud. puede solicitar que no se utilicen repuestos genéricos en la reparación de su vehículo, pero será responsable por cualquier coste que exceda la liquidación final de la reclamación negociada con el asegurador.

Si su Vehículo Sufre Pérdida Total

Su empresa aseguradora considerará la “pérdida total” de su automóvil, si la reparación cuesta más que su valor. La empresa aseguradora utilizará distintas fuentes para tasar su automóvil, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la National Automobile Dealers Association Used Car Guide (“Libro Azul”) o la CCC Information Services, Inc. guide. Por lo tanto, la oferta de la empresa podría no reconocer el estado particular de su automóvil, características especiales del mismo o el valor en el mercado local. Las empresas deberán utilizar un método justo y razonable para determinar el valor de su automóvil. Ud. tendrá el derecho de saber cómo se determinó el valor de su auto; asegúrese de darle a la empresa aseguradora toda la información que pueda afectar el valor del mismo.

Podrá negociar con su empresa aseguradora hasta alcanzar un acuerdo sobre el valor de su auto. Es más probable que una empresa eleve su oferta si Ud. puede demostrar que su auto podría venderse a un mejor precio en su zona. Obtenga por escrito varias cotizaciones de vendedores de autos para automóviles similares al suyo. Asimismo podrá utilizar publicidades de autos usados para sustentar su caso.

Recuerde que la compañía de seguros no lo compensará por el valor sentimental de su auto.

Requisitos de Seguro del Prestamista

Si Ud. decide financiar la compra de su auto, el prestamista probablemente exigirá que tenga un seguro de automóvil. Las condiciones de su préstamo muy probablemente exigirán que tenga cobertura amplia y de choque. Si su póliza de seguro está vencida, el banco le impondrá una cobertura (obtención de una póliza) y le transferirá los gastos del seguro. Las coberturas forzosas brindan protección al banco, pero no a Ud, por los intereses de aquel en el automóvil y nada más, y puede ser costoso.

Si un banco impone una cobertura forzosa sobre su auto, será mejor para Ud. que procure obtener un seguro regular de inmediato. La cobertura forzosa no brinda seguro de responsabilidad personal. Estas pólizas son a menudo tres veces más caras, en comparación con una póliza regular, y los cargos por estas pólizas serán agregados al importe de su préstamo.

Nota: Si su auto sufre un accidente, su compañía aseguradora cubrirá los gastos por reparaciones o reemplazo solamente hasta el valor real efectivo del auto, es decir hasta la cifra por la cual se hubiese vendido antes del accidente. El valor real en efectivo del auto no guarda relación con la cifra del préstamo de su automóvil y puede ser inferior a la cifra que Ud. debe por el préstamo. Su compañía de seguros está obligada a devolver su vehículo en la misma condición en que se encontraba antes del accidente y Ud. será responsable de su deuda por el préstamo de su auto.

Vehículos en Depósito

Si usted tiene planes de no utilizar su auto por un período prolongado y decide guardarlo en un garaje, puede preguntarle a su agente sobre las posibilidades de suspender algunas de las coberturas, de modo que no tenga que pagar la prima asociada con estos cargos. Aún así, su auto es susceptible de sufrir daños físicos, por lo que debería considerar la posibilidad de mantener la cobertura amplia y posiblemente la de choque mientras su vehículo permanezca guardado.

Garantías Extendidas

Algunos planes de garantías extendidas (también denominados contratos de servicio) que brindan servicios de reparación y reemplazo distintos de lo que ofrece el fabricante original, son regulados por la Oficina del Comisionado de Seguros. Si Ud. desea saber si su plan de garantías está autorizado por el Estado, llame al (608) 266 0103 o en forma gratuita al 1 800 236-8517.

Si Ud. tiene un problema con un plan de garantías de fabricante de vehículos, sírvase contactarse con:

Department of Transportation
Dealer Regulation Unit, Room 806
P.O. Box 7909
Madison, WI 53707-7909
(608) 266-1425
wisconsindot.gov

Cobertura de Exención de Daños por Choque

Las compañías de alquiler de automóviles a menudo ofrecen la cobertura de exención de daños por choque (CDW). Un CDW es un contrato ofrecido por las compañías de alquiler de automóviles. El contrato transfiere la responsabilidad de daños por choque de la persona que renta el automóvil a la compañía de alquiler de autos. Los daños por choque en un auto de alquiler significa cualquier daño que resulte de un accidente. La mayoría de las pólizas de automóvil incluyen cobertura por daños a un automóvil de alquiler. Antes de alquilar un automóvil, verifique con su agente para constatar si está cubierto por su póliza personal de automóvil.

NOTA: Si Ud. alquila un auto en una zona donde su seguro habitual no brinda cobertura, por lo general en cualquier lugar fuera de los Estados Unidos y Canadá, probablemente valga la pena contratar una CDW.

Si Ud. tiene problemas con la compañía de alquiler de automóviles, póngase en contacto con la agencia que se encarga de temas de protección al consumidor en el estado donde haya alquilado el automóvil.

En Wisconsin, póngase en contacto con:

Department of Agriculture, Trade & Consumer Protection
2811 Agriculture Drive
P.O. Box 8911
Madison, WI 53708-8911
800-422-7128
datcp.wi.gov

Comercialización del Seguro

Cuando Ud. comienza a ponerse en contacto con aseguradores existen algunas cosas que debería saber acerca de cómo operan las compañías de seguros.

Principalmente el seguro es vendido directamente por una compañía de seguros o indirectamente por un agente o un corredor de seguros. Un agente independiente puede representar a más de una y a veces a varias compañías de seguros. Un agente exclusivo vende únicamente seguros para una compañía o grupo de compañías relacionadas si la compañía de seguros o el grupo contratan ese tipo de seguro. Los agentes independientes, así como los agentes exclusivos, pueden realizar negocios con otras compañías si la(s) compañía(s) que representan no contratan el tipo de seguro necesario. Un corredor de seguros lo representará en sus transacciones con una compañía de seguros.

Cuando Ud. se pone en contacto por primera vez a un agente, asegúrese que esté dispuesto y sea capaz de explicarle los distintos tipos de pólizas y otros asuntos relacionados con el seguro. Un agente debería buscar las distintas maneras de conseguirle la mejor protección a un precio accesible. Cerciórese que su agente acuerde con Ud. revisar su cobertura periódicamente, le aconseje sobre otros servicios financieros y le asista cuando surjan problemas.

Algunos agentes están interesadas en vender paquetes de productos o servicios al mayor número de personas que les sea posible. Si no hay ningún error, estos productos estándar y de bajo costo deberían cubrir sus necesidades. Si Ud. no está convencido de que un agente particular entiende sus necesidades y le dará el servicio que desea, busque a otro agente.

Los agentes y los aseguradores son diferentes. Los amigos pueden brindar algunas recomendaciones. Todas las compañías y agentes que realizan actividades comerciales en Wisconsin necesitan licencia de la OCI. Puede encontrarse información sobre licencias en el sitio web de OCI en oci.wi.gov o llame al 1-800-236-8517.

Para su Protección

La información para los consumidores está disponible en un gran número de fuentes. Estas fuentes incluyen la Red, bibliotecas públicas, departamentos de seguros del Estado, grupos del consumidor y publicaciones del consumidor. Es muy importante analizar la capacidad financiera y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras con los asegurados.

Organizaciones independientes tales como A.M. Best, Standard & Poor's, Moody's Investors Service, entre otras, publican calificaciones financieras. Estas organizaciones de calificación no evalúan la calidad de la póliza, costumbres, agentes o servicios de la compañía. Ud. debería comprobar con al menos dos organizaciones para evaluar la capacidad de una empresa. Si Ud. desea verificar la solvencia financiera de una compañía de seguros, puede consultar en la sección de referencia de su biblioteca pública sobre publicaciones de calificaciones, llamar a la Oficina del Comisionado de Seguros o bien consultar con su agente de seguros.

Cada estado tiene una red de seguridad para proteger a los consumidores de seguros frente a la pérdida financiera en el caso extremo que una empresa se torne insolvente. Esta red de seguridad se denomina "Fondo de garantía". Los fondos de garantía son establecidos por la ley estadual y están compuestos por compañías autorizadas en el Estado. Este fondo paga las reclamaciones de los asegurados y otros demandantes de una compañía insolvente. El dinero para pagar las reclamaciones contra la compañía de seguros proviene de aportes hechos por todas las compañías de seguros que forman parte del fondo de garantía.

En Wisconsin, este fondo se denomina Wisconsin Insurance Security Fund o "Fund" (Fondo de Garantía de Seguros o "Fondo"). El Fondo es creado por ley estadual y es financiado por aportes de los aseguradores autorizados para operar comercialmente en Wisconsin. En general, el Fondo protege a los residentes frente a la mayoría de las reclamaciones de aseguradores autorizados en fase de liquidación. Los asegurados no deben confiar en el Fondo para eliminar todos los riesgos o pérdidas causados por la insolvencia del asegurador. Algunos tipos de pólizas pueden no estar totalmente cubiertas y pueden ocurrir demoras significativas en el cumplimiento de las obligaciones en casos de liquidación.

Las preguntas sobre la cobertura y limitaciones del Fondo de Garantía de Seguros pueden ser dirigidas a:

Wisconsin Insurance Security Fund
2820 Walton Commons Lane, Suite 135
Madison, WI 53718-6797
(608) 242-9473
www.wilifega.org/

Consejos para el Consumidor

- **Lea su póliza.** Una póliza de seguro de automóvil constituye un contrato legal. Esto es así para que sus derechos y responsabilidades así como los de la compañía aseguradora queden claramente establecidos.
- **Sepa cuáles son sus necesidades y trate de conseguir el asegurador que pueda satisfacerlas.** Algunos aseguradores no solamente otorgarán seguro para su automóvil, sino también para su vivienda, su vida y su salud. Contrate una cobertura adecuada, pero no adquiera más de lo que necesita.
- **El negocio de comparar.** Vale la pena mirar antes de comprar. Los precios de una cobertura a otra varían notablemente. Un par de horas de investigación le harán ahorrar cientos de dólares por año.
- **Verifique los costes de seguro antes de comprar un auto nuevo o usado.** Los costes del seguro son más elevados para aquellas marcas y modelos más caros de reparar o que se roban con frecuencia. Su agente le ayudará a conseguir la mejor opción de seguro para sus dólares.
- **Aproveche las ventajas de los descuentos por bajo millaje.** Algunas compañías ofrecen descuentos significativos a los conductores que mantengan su millaje anual dentro o por debajo de ciertos límites. Por lo general, cuánto menos maneje, más podrá ahorrar.
- **No pague en efectivo.** Siempre paga a su agente o aseguradora con un cheque, un giro postal, una tarjeta de débito, o una tarjeta de crédito. Esto constituirá prueba de su pago.
- **Algunos aseguradores permitirán convenios de transferencia electrónica de fondos (EFT).** Las EFT permitan su asegurador deducir automáticamente la prima de su cuenta de cheques durante ciertos períodos de tiempo; sea consciente de sus retiros programados si Ud. decide aprovecharse de esta opción.
- **En definitiva, el mejor consejo para mantener sus primas bajas es ser un conductor prudente.** Por lo general, quienes mantienen historiales de conductor impecables pagarán tarifas más bajas.
- **Sabiendo que el precio que Ud. paga es importante, contratar la póliza más barata no es necesariamente una buena idea.** El seguro que parece demasiado bueno puede ser probablemente demasiado bueno para ser verdadero. Entonces otra vez, si mira sólo los beneficios puede que termine pagando una prima mayor que la necesaria. Al escoger una compañía y una póliza, Ud. debería considerar los siguientes puntos:

- Prima
- Beneficios, incluyendo exclusiones de cobertura o límites
- Servicios (¿Qué se necesita para hacer un reclamo?)
- Renovación (¿Con qué facilidad puede ser cancelado?)
- Capacidad financiera y fiabilidad de la empresa
- Filosofía de la dirección de la empresa

Terminaciones, Denegaciones y Cancelaciones

Pólizas Nuevas

Cuando una póliza entra en vigencia por primera vez, el asegurador puede cancelar la misma en cualquier momento dentro de los 59 primeros días. La cancelación no será efectiva hasta al menos 10 días después de que la compañía aseguradora envíe o entregue un aviso escrito de cancelación.

Renovación con Modificación de las Condiciones

En ocasiones el asegurador renovará una póliza, pero elevará las tarifas o hará las condiciones menos favorables para el asegurado. Un asegurador no puede cambiar las condiciones de la cobertura hasta 60 días después del envío de una notificación. Para ser efectiva, la notificación debe ser enviada o entregada antes de la fecha de renovación. Si el aviso se notifica con menos de 60 días antes de la fecha de renovación, las nuevas condiciones o el aumento de la prima no entrarán en vigencia antes de que hayan transcurrido 60 días desde la fecha de la notificación. Estas condiciones no se aplican si el único cambio es un aumento de tarifa de menos del 25%. Si el asegurador no le envía la notificación de las nuevas primas o condiciones antes de la fecha de renovación, la compañía de seguros debe seguir brindando su cobertura para un período adicional equivalente a su plazo que va a acabarse y bajo las mismas primas y las condiciones de su póliza que va a acabarse. [s. 631.36 (5), Wis. Stat.]

Cancelación antes de la Fecha de Finalización

Una cancelación antes de la fecha de finalización es una cancelación que ocurre durante el plazo de vigencia de la póliza y antes del vencimiento o la fecha de renovación. Una compañía aseguradora puede cancelar la cobertura durante este período sólo si la prima no es pagada o si hay un cambio sustancial en el riesgo asumido por la compañía de seguros. El asegurador debe enviarle o entregarle una notificación de cancelación por escrito. La cancelación no será efectiva hasta al menos 10 días después de la entrega de correo o notificación, y debe indicar con precisión razonable los hechos en que el asegurador basó su decisión para cancelar. [s. 631.36 (2) (b), Wis. Stat.]

No Renovaciones

La no renovación de una póliza se refiere a la terminación de la misma en la fecha de vencimiento. Si un asegurador decide que no quiere renovar su póliza, *éste debe enviarle o entregarle una notificación de no renovación al menos 60 días antes de la fecha de vencimiento de la póliza*. El aviso de no renovación deberá indicar la razón de la misma. El asegurador también debe facilitar en la notificación información sobre cómo solicitar cobertura en el Plan de Seguros de Automóvil de Wisconsin (Wisconsin Automobile Insurance Plan, o WAIP). Bajo ciertas condiciones, estos planes ofrecen un seguro de automóvil a las personas que no son capaces de obtenerlo en el mercado voluntario. [s. 631.36 (4), (6), and (7), Wis. Stat.]

Si un asegurador no le envía la notificación antes de la fecha de vencimiento, éste debe seguir brindando su cobertura bajo las condiciones y la prima de su póliza anterior hasta la finalización de la póliza o durante un año, cualquiera que sea menor. [s. 631.36 (4) and (am), Wis. Stat.]

Cancelaciones de Aniversario

Se refiere a una póliza contratada por un plazo indefinido o por más de un año. Estas pólizas pueden ser canceladas sobre cualquier fecha de aniversario si las pólizas contienen condiciones de cancelación. Si su asegurador decide cancelar su póliza en una fecha de aniversario, éste debe enviarle o entregarle una notificación por escrito al menos 60 días antes de la fecha de aniversario; esta noticia debe indicar con precisión razonable los hechos en que el asegurador basó su decisión para cancelar. [s. 631.36 (3) and (6), Wis. Stat.]

Leyes Generales Anti-discriminación

Existen estatutos y reglas que protegen a los consumidores de la discriminación injusta en la póliza de seguros.

- Los aseguradores no pueden negarse a asegurarle o a renovar su póliza en base al sexo. [s. Ins 6.55, Wis. Adm. Code]
- Los aseguradores no pueden rechazar la cobertura de una clase de riesgos únicamente en base a los antecedentes penales pasados, la incapacidad física, la incapacidad mental pasada, la edad, el estado civil, la preferencia sexual, el carácter "moral" o la ubicación del riesgo. Los aseguradores no pueden usar estas clasificaciones para aplicar diferentes tarifas sin poseer información con suficiente fundamento que debe presentarse con OCI.

- Ningún asegurador podrá cancelar o negarse a emitir o renovar una póliza de seguro de automóvil en todo o en parte por una o más de las siguientes características de cualquier persona: edad, sexo, residencia, raza, color, credo, religión, nacionalidad, ancestros, estado civil u ocupación.

Algunas de estas clasificaciones pueden ser usadas por una compañía de seguros si su experiencia prueba diferencias en pérdidas debido a estas clasificaciones. [s. 632.35, Wis. Stat., and s. Ins 6.54, Wis. Adm. Code]

Los aseguradores no pueden rechazar, cancelar o negar la cobertura únicamente en base a los antecedentes penales pasados, la incapacidad física o en el desarrollo, la incapacidad mental pasada, la edad, el estado civil, la preferencia sexual, o el carácter "moral".

Problemas con su Compañía de Seguros

Si Ud. tiene problemas con su seguro, debería consultar en primer término con su agente o con la compañía que le vendió la póliza. Si no recibe respuestas satisfactorias de su agente o compañía, póngase en contacto con la Oficina del Comisionado de Seguros. Un formulario para quejas está disponible en ociaccess.oci.wi.gov/complaints/public/.

Cuanto más completa y exacta sea esta información, más posibilidades tendrá de resolver el problema. Asegúrese de haber incluido el nombre correcto de la compañía de seguros sobre la cual se queja. Muchas empresas tienen nombres similares. El nombre incorrecto en la reclamación puede retrasar la investigación de su queja.

Antes de firmar una solicitud para cualquier cobertura de seguros, llame a la Oficina del Comisionado de Seguros y verifique que la compañía y el agente que lo atienden tienen licencia en Wisconsin. Puede encontrarse información sobre licencias en el sitio web de OCI en oci.wi.gov o llame al 1-800-236-8517.

Es ilegal que los aseguradores sin licencia vendan seguros. Las tarjetas de visita no son una prueba de que tiene licencia un agente o compañía de seguros. Si hace negocios con un agente o compañía sin licencia, Ud. no tendrá ninguna garantía de que la cobertura que paga tendrá valor alguna vez. Si contrata un seguro con compañías ilegales que hacen negocios dentro del Estado, no estará protegido por el Wisconsin Insurance Security Fund (Fondo de Garantía de Seguros de Wisconsin) si la compañía quiebra.

Si un agente o compañía no autorizada se pone en contacto con Ud., llame inmediatamente a la Oficina del Comisionado de Seguros para llevar a cabo una acción reguladora. Al hacer esto, puede proteger a personas menos informadas y librarles de ser víctimas de fraude.

La Oficina del Comisionado de Seguros investiga las quejas para determinar si las leyes o reglamentaciones de seguros han sido violadas. Si se ha violado alguna ley o reglamentación, la oficina procederá a tomar una acción disciplinaria. Las penas incluyen la suspensión o revocación de licencias y multas. Usualmente, esta oficina no puede solucionar conflictos sobre hechos concretos, y Ud. posiblemente deba plantear su queja sobre hechos concretos ante un tribunal de menor cuantía o con un abogado.

Si Ud. no está satisfecho con el servicio que recibe, póngase en contacto con su asegurador o agente. Las siguientes asociaciones de industrias también le pueden ayudar:

Independent Insurance Agents of Wisconsin
725 John Nolen Drive
Madison, WI 53713
(608) 256-4429
www.iiaw.com

Professional Insurance Agents of Wisconsin
6401 Odana Road
Madison, WI 53719
(608) 274-8188
www.piaaw.org

Community Insurance Information Center
600 West Virginia Street, Suite 101
Milwaukee, WI 53204
(414) 291-5360
insuranceinfo-ciic.org

**Seguro de Automóvil
Formulario de Evaluación**

Información de Calificación

	Edad	Sexo	Civil Estado	% Uso del Auto	Millaje anual: _____
Conductor Principal	_____	_____	_____	_____ %	Cantidad de millas de Ida si conduce desde y hacia el Trabajo todos los días: _____
Otro(s) Conductor(es)	_____	_____	_____	_____ %	

Cantidad de Accidentes o Infracciones de Tránsito en los últimos 3 años: _____
Enumerar en formulario separado. Use la fecha de la multa para las infracciones.

Tipo(s) de Auto(s)	Marca	Modelo y Año
Auto 1	_____	_____
Auto 2	_____	_____

Cuotas del Seguro – Primas Semestrales

Límites de responsabilidad:	Compañía 1	Compañía 2	Compañía 3
Lesiones Corporales: _____ por persona			
Lesiones Corporales: _____ por accidente			
Daños a la Propiedad: _____ por accidente			

Automovilista No Asegurado

Lesiones Corporales: _____ por persona
Lesiones Corporales: _____ por accidente

Automovilista con Seguro Insuficiente

Lesiones Corporales: _____ por persona
Lesiones Corporales: _____ por accidente

Daños físicos al Vehículo Asegurado

Amplia: _____ Deducible
Choque: _____ Deducible

Otras Coberturas: _____

PRIMA TOTAL SEMESTRAL: _____
